

42 DECRETO
17 Abril

Vistos los expedientes de Obras menores instados por los señores, que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

D^o Rosa Sola Gonzalez - 293/130/1339 - cubrición de patio con placas de uvalita en c/ San José de Palasanz, nº 74, 1^o

D. Juan Grau Bellavista y D^o Lucia Vaque Ginebra - 210/105/1436 - cambiar mosaico y arreglar fachada en c/ Longost nº 31 bajos.

El Alcalde,



43 DECRETO
21. Abril

Vista la instancia presentada por D. Pedro Sagales Lahoz, en calidad de vecino y propietario de la vivienda ubicada, en la Calle Alfonso IV, nº 83, de esta ciudad, denunciando a la Cia Aguas Potables del Vallès, la cual a finales del pasado año y con motivo de tener que reparar, las conducciones de agua potable del mencionado inmueble, si bien repararon sus conducciones, descalzaron los empalmes a la cloaca general provocando un problema de índole civil, propio su conocimiento y resolución de la jurisdicción ordinaria, y negando conocer la competencia municipal acerca de los hechos denunciados.

Vengo en determinar: Se notifique al denunciante debe dirigir su denuncia al Juzgado de 1^o Instancia, de esta Ciudad, por no ser el hecho motivo de la denuncia competencia de este Ayuntamiento

El Alcalde,



DECRETO 74
21 Abril

Teniendo conocimiento esta Alcaldía de que las medidas correctoras llevadas a cabo por Industrias Taulats-Viñolas, no han sido subsanadas, las molestias que producen al vecindario, le ruego que en el plazo de dos días me emita dictamen sobre los siguientes extremos:

1º Real eficacia de la nueva chimenea instalada, en relación a difusión de humos.

2º Corrección de los ruidos producidos por las muelas al desbastar las piezas de hierro.

El Alcalde



45 DECRETO
21 Abril

Habiendosele requerido el inmediato cese de la actividad industrial (por Decreto del día 10 de Abril, recibido el 14), que lleva a cabo en la Calle Ramiro de desma s/n, de esta Ciudad, sin que haya dado cumplimiento a tal resolución, me veo obligado a reiterarle a que proceda el inmediato cese de actividades, bajo el apercibimiento de las sanciones aplicables al caso.

El Alcalde

